FG-DA Nº 819 / 13

Asunción, 23 de octubre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°27/13 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL CEMELPA" – PAC N°254.821

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Ofertas recibidas en marco de la presente contratación;
3. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
4. Cuadro Comparativo de Ofertas;
5. Nota FG-DA N°806/13 dirigida a Gustavo Leiva, propietario de GL VENTAS & SERVICIOS;
6. Documentos recibidos del oferente.

A los 11 (once) días del mes de octubre de 2013, dentro de la hora establecida para la apertura de sobres del presente llamado, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de 4 (cuatro) sobres-ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, por consiguiente se han tomado en cuenta para el análisis correspondiente a los siguientes:

1- **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva;**
2- **BLIZZARD GROUP S.R.L.**
3- **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro;**
4- **Ronald Barrios.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en los artículos 58 y 60[1i] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva	BLIZZARD GROUP S.R.L.	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	Ronald Barrios
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias autenticadas de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIPE, firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No presenta

I. **BLIZZARD GROUP S.R.L.**

- Durante la verificación de la planilla de precios inserta en el formulario Nº1 del Anexo "D" del PBC del llamado, se constata que ha modificado la casilla "cantidad máxima" del ítem Nº4 "Esponja doble faz con virulana de acero" debido a que consigno la cantidad de 16 (dieciséis) debiendo ser 15 (quince), alterando con esto un documento sustancial conforme lo establecen, respectivamente, los incisos 3. y 2. de los artículos 58 y 60 del Decreto 21.909/03;
- Con relación a la Garantía de mantenimiento de oferta, inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, la misma se haya mal extendida, debido a que se refiere a la "*Contratación Directa con número de ID 260.159, para el suministro de Publicidad y Propaganda para el Banco de Leche*" teniendo que ser "*Contratación Directa con numero de ID 254.821, para la "Adquisición de productos de limpieza para el CEMELPA*", siendo este un documento sustancial, conforme lo establece el inc. 3. del art. 58 y el inc. 1. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03.

Por tanto corresponde rechazar la oferta de **BLIZZARD GROUP S.R.L.** por presentar modificada la planilla de precios inserta en el formulario Nº1 del Anexo D del PBC del llamado y mal extendida la garantía de mantenimiento de oferta, conteste lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con el inciso 3. del artículo 58 y los incisos 1. y 2. del Art. 60 del mismo cuerpo legal respectivamente, así como con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03.

II. **RONALD BARRIOS:**

- No presenta la Garantía de mantenimiento de oferta, inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, siendo este un documento sustancial, conforme lo establece el inc. 3. del art. 58 y el inc. 1. Del art. 60, ambos del Decreto Nro. 21.909/03.

Por tanto, corresponde rechazar la oferta de **RONALD BARRIOS**, por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta, inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, conteste lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con los incisos 3. Y 1. del artículo 58 y 60 del Decreto Nº21.909/03 y con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las mismas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	**GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva**	**Gs.2.312.830.-**
2	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	Gs.3.146.500.-

A continuación, las ofertas son analizadas en detalle, a fin de determinar el cumplimiento con los otros requisitos de lo solicitado en el PBC, cuyo resultado es el descripto a continuación:

➢ **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva:**

Durante el análisis de la documentación formal, se verifico que el mencionado oferente no presentó la fotocopia simple de la patente municipal, documento formal del llamado, siendo este solicitado en fecha 17 de octubre de 2013 por nota FG-DA Nº806/13. En la misma nota se aclara que lo requerido debía ser remitido a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 10:00hs. Del lunes 21 de octubre del corriente año, caso contrario su oferta no sería tenida en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto Nº21.909/03.

Dentro del día y hora determinados, se ha recibido en la oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones el documento solicitado por nota FG-DA Nº806/13, por tanto la oferta de la firma unipersonal **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva** es tenida en cuenta para esta evaluación, conforme lo determina el art. 59 de la Ley Nº2.051/03.

La descripción completa de los documentos presentados por este oferente se puede apreciar en el "Cuadro comparativo de documentos" que se adjunta a esta evaluación de ofertas, tal como se determinó al inicio de este informe.

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de este oferente con los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de los cuales se constata que cumple con la capacidad legal y experiencia requeridos para este llamado.

a) Capacidad legal:

N°	Descripción	Análisis efectuado a GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. C)	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; punto II inc. a) y/o e)	CUMPLE
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E, punto V.	CUMPLE

b) Capacidad financiera: No aplica

c) Capacidad técnica:

REQUISITOS SOLICITADOS		Análisis efectuado a GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva
a.	Presentar copias de contratos y/o constancias con Entes públicos y/o privadas, de los tres últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012) un contrato correspondiente a cada año, del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión.	CUMPLE

d) Experiencia: *No aplica*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **BLIZZARD GROUP S.R.L.** presenta modificada la planilla de precios inserta en el formulario Nº1 del Anexo D del PBC del llamado y mal extendida la garantía de mantenimiento de oferta, por tanto corresponde rechazar su oferta, conteste lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con el inciso 3. del artículo 58 y los incisos 1. y 2. del Art. 60 del mismo cuerpo legal respectivamente, así como con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03;

Que, el oferente **RONALD BARRIOS** no presenta la garantía de mantenimiento de oferta, inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, por tanto corresponde rechazar su oferta, conteste lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con los incisos 3. Y 1. del artículo 58 y 60 del Decreto Nº21.909/03 y con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03;

Que, el oferente **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva** ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales solicitadas, cumple con los criterios legales y técnicos requeridos para el llamado, por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato respectivo.

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **BLIZZARD GROUP S.R.L.** por presentar modificada la planilla de precios inserta en el formulario Nº1 del Anexo D del PBC del llamado y mal extendida la garantía de mantenimiento de oferta, conforme lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con el inciso 3. del artículo 58 y los incisos 1. y 2. del Art. 60 del mismo cuerpo legal respectivamente, así como con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03;

- **RECHAZAR** la oferta del oferente **RONALD BARRIOS** por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta, inserta en el Formulario Nº2 del Anexo D del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, conteste lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03 concordante con los incisos 3. y 1. De los artículos 58 y 60 del Decreto Nº21.909/03, respectivamente, y con el artículo 26 de la Ley Nº2.051/03;

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma unipersonal **GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva** y **ADJUDICAR**, al citado oferente, el objeto de la Contratación Directa N°27/2013, para la **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL CEMELPA"** - PAC Nº 254.821, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad, conforme lo determina el art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción un contrato abierto, por un monto máximo de **Gs.2.312.830**.-(Guaraníes dos millones trescientos doce mil ochocientos treinta) y monto mínimo de operación de **Gs.1.156.890**.-(Guaraníes un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos noventa), ambos IVA incluido, cuya vigencia será de 12 (doce) meses, contados desde el 21 de noviembre de 2013, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación destinado para el Fondo Ganadero durante el ejercicio fiscal 2014;

Abog. TERESA WAGNER
Jefa - División UOC

FONDO GANADERO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMÓN VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

OBSERVACIONES ADICIONALES:

- Proceso de Contratación Directa comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 25 de septiembre de 2013, expediente Nº 334598, PAC Nº254.821;

- Monto total previsto en PAC N° 254.821: Gs.4.866.800.-(Guaraníes cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos)

- Disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2013: Gs.405.567.- (Guaraníes cuatrocientos cinco mil quinientos sesenta y siete)

- Rubro presupuestario: O.G 330 "Productos de papel, cartón e impresos" y 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos"

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

Fondo ganadero

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Llamado: "Adquisición de Elementos de Limpieza para el CEMELPA"
Contratación Directa Nº 27/13 - PAC Nº 254.821

Forma de presentación de las ofertas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	GL ventas & servicios de Gustavo Leiva		BLIZZARD GROUP S.R.L.		Everest Comercial de Ever Chamorro		Ronald Barrios	
Horario	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Anexo E - I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		GL ventas & servicios de Gustavo Leiva		BLIZZARD GROUP S.R.L.		Everest Comercial de Ever Chamorro		Ronald Barrios	
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple		Presenta - cumple	
b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta*	Presenta - cumple			**Presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**
c)	Decalaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**

Anexo E - II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		GL ventas & servicios de Gustavo Leiva		BLIZZARD GROUP S.R.L.		Everest Comercial de Ever Chamorro		Ronald Barrios	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que le Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde		No corresponde	
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

Anexo E - III. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
		GL ventas & servicios de Gustavo Leiva		**BLIZZARD GROUP S.R.L.**		**Everest Comercial de Ever Chamorro**		**Ronald Barrios**	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
c)	Fototocia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es neserario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.*	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

	Anexo E - V. Otros Documentos	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
		GL ventas & servicios de Gustavo Leiva		**BLIZZARD GROUP S.R.L.**		**Everest Comercial de Ever Chamorro**		**Ronald Barrios**	
1)	Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC), requisito a fin de acreditar de que el Oferente se encuentre relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado.	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
2)	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de apllicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		**No presenta**		**No presenta**		**No presenta**		**No presenta**
3)	Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**	Activo en SIPE - cumple			**No presenta - No cumple**
4)	Copia de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privados de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales (2010-2011-2012), un contrato correspondiente a cada año, del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión.	Presenta - cumple			**Activo en SIPE, 1 contrato año 2010, 2 contratos año 2012, ninguno corresponde a la naturaleza del llamado - No cumple**		**Activo en SIPE, 1 contrato año 2010, 1 contrato año 2011, falta contrato año 2012 - No cumple**		**No presenta - No cumple**
	SIPE Firmado	Presenta Nº 1268903		Presenta Nº 1268926		Presenta Nº 1268654			**No presenta - No cumple**
	Monto Total de la Oferta IVA INCLUIDO	**Gs 2.312.830**		**Gs 2.483.400**		**Gs 3.146.500**		**Gs 3.343.000**	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo

Anexo B - Punto 20 inc b) Capacidad Técnica		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		GL ventas & servicios de Gustavo Leiva		BLIZZARD GROUP S.R.L.		Everest Comercial de Ever Chamorro		Ronald Barrios	
1.	Presentar copias de contratos y/o constancias con entes públicos y/o privadas de los 3 (tres) ejercicios fiscales (2010-2011-2012), un contrato correspondiente a cada año, del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión.	Presenta - cumple			**Activo en SIPE, 1 contrato año 2010, 2 contratos año 2012, ninguno corresponde a la naturaleza del llamado - No cumple**		**Activo en SIPE, 1 contrato año 2010, 1 contrato año 2011, falta contrato año 2012 - No cumple**		**No presenta - No cumple**

Abog. [illegible]agner
Jefa Interina [illegible] U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo